

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15038** BARCELONA

Don Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1753/2020 Sección: G.

NIG: 0801947120208020932.

Fecha del auto de declaración. 29/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Imran Shahid, con NIE 0X9625477T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: FERMÍN ARIAS MARTÍNEZ.

Dirección postal: Calle Herzegovina 33, Bajos, 08006 – Barcelona.

Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A210018331-1